



De los diversos Grupos Parlamentarios de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CONVOCA A COMPARECER A DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL PAÍS**, al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se ha hecho notoria una preocupante situación que vive nuestro país y que afecta directamente la atención a la salud y consecuentemente, el bienestar y la vida de los mexicanos; tal es el hecho de la falta de ejercicio presupuestal, ya sea por recortes presupuestales, o bien por falta de liquidez; lo que genera desabasto de medicamentos y material de curación, así como falta de personal suficiente para el cuidado de la salud. Son materia de la presente proposición de este punto de acuerdo las preocupaciones que se derivan de las siguientes problemáticas.

RECORTES PRESUPUESTALES AL SECTOR SALUD

Por una parte, se tiene conocimiento de medidas de “congelamiento obligatorio” del presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con objeto de realizar compras consolidadas de medicamentos y de insumos, medida que congela más de 794 millones de pesos del presupuesto asignado a 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad; además de reducir 30 por ciento los gastos operativos respecto a los montos aprobados y 50 por ciento los relativos a servicios personales, como son viáticos y comidas hasta subcontrataciones de servicios a terceros, entre ellos, pruebas de laboratorio, recolección de biológicos infecciosos, químicos y no infecciosos, como se indica en la siguiente tabla:



Reserva afectada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
UR	DESCRIPCIÓN	RESERVA		
		3 de mayo	15 de mayo	TOTAL
		160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	15,220,684.90
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	679,685.57	0.00	679,685.57
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	436,002.60	10,000,000.00	10,436,002.60
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría 'Ramón de la Fuente Muñiz'	5,081,454.60	1,960,388.33	7,041,842.93
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	14,452,517.30	0.00	14,452,517.30
NAW	Hospital Juárez de México	34,411,732.80	10,000,000.00	44,411,732.80
NBB	Hospital General 'Dr. Manuel Gea González'	16,158,353.70	10,000,000.00	26,158,353.70
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
NBG	Hospital Infantil de México 'Federico Gómez'	11,398,074.00	25,000,000.00	36,398,074.00
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	61,921,584.93	7,000,000.00	68,921,584.93
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	13,015,464.54	6,380,908.00	19,396,372.54
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	6,847,605.37	13,000,000.00	19,847,605.37
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	28,294,212.50	7,000,000.00	35,294,212.50
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	47,958,637.00	12,000,000.00	59,958,637.00
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	48,216,990.50	177,679,733.65	225,896,724.15
NCA	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	899,703.10	10,000,000.00	10,899,703.10
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	1,292,285.60	50,000,000.00	51,292,285.60
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición 'Salvador Zubirán'	0.00	19,398,786.19	19,398,786.19
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1,941,524.60	0.00	1,941,524.60
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía 'Manuel Velasco Suárez'	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	261,616.40	25,000,000.00	25,261,616.40
NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	11,485,763.90	10,000,000.00	21,485,763.90
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	13,970,410.50	6,400,896.83	20,371,307.33
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	5,490,711.21	0.00	5,490,711.21
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	81,695.00	0.00	81,695.00
T	TOTAL GENERAL	339,516,710.62	454,820,713.00	794,337,423.62

Adicionalmente, se ha hecho del conocimiento público la presencia de recortes presupuestales a los Institutos Nacionales de Salud, por el orden de aproximadamente 1600 millones de pesos, como se muestra en la siguiente tabla:



COMPARATIVO MODIFICADO 2018 VS PEF AUTORIZADO 2019 (pesos)											
No.	CLAVE	ENTIDAD	MODIFICADO AUTORIZADO 2018 ^{1/}			SHCP AUTORIZADO 2019			DIFERENCIA		
			RECURSOS FISCALES		TOTAL	RECURSOS FISCALES		TOTAL	RECURSOS FISCALES		TOTAL
			CAP 1000	OTROS		CAP 1000	OTROS		CAP 1000	OTROS	
1	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	287,030,834.7	92,799,459.5	379,830,294.2	289,556,428.0	89,702,067.0	379,258,495.0	2,525,593.3	-3,097,392.5	-571,799.2
2	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	792,499,919.7	581,485,696.7	1,373,985,616.4	744,936,910.0	616,897,347.0	1,361,834,257.0	-47,563,009.7	35,411,650.3	-12,151,359.4
3	NCA	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	847,318,549.5	403,008,408.1	1,250,326,957.6	832,071,061.0	373,515,597.0	1,205,586,658.0	-15,247,488.5	-29,492,811.1	-44,740,299.6
4	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	851,925,422.2	468,420,299.2	1,320,345,721.4	861,597,341.0	374,550,372.0	1,236,147,713.0	9,671,918.8	-93,869,927.2	-84,198,008.4
5	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	1,101,296,645.5	511,034,309.5	1,612,330,955.0	1,102,523,269.0	326,154,490.0	1,428,677,759.0	1,226,623.5	-184,879,819.5	-183,653,196.0
6	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	120,356,828.2	72,233,627.4	192,590,455.6	108,076,835.0	79,851,579.0	187,928,414.0	-12,279,993.2	7,617,951.6	-4,662,041.6
7	NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	546,638,646.2	294,608,276.3	841,246,922.5	549,199,315.0	232,226,701.0	781,426,016.0	2,560,668.8	-62,381,575.3	-59,820,906.5
8	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,037,909,237.0	685,468,670.0	1,723,377,907.0	1,044,678,235.0	591,367,980.0	1,636,046,215.0	6,768,998.0	-94,100,690.0	-87,331,692.0
9	NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	650,691,327.5	290,064,024.0	940,755,351.5	662,941,799.0	238,364,501.0	901,306,300.0	12,250,471.5	-51,699,523.0	-39,449,051.5
10	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,083,880,952.4	387,507,514.7	1,471,388,467.1	1,085,741,139.0	314,151,747.0	1,399,892,886.0	1,860,186.6	-73,355,767.7	-71,495,581.1
11	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	378,417,408.2	129,149,873.9	507,567,282.1	348,708,783.0	64,744,775.0	413,453,558.0	-29,708,625.2	-64,405,098.9	-94,113,724.1
12	NCE	Instituto Nacional de Geriátria	33,936,319.0	31,676,505.3	65,612,824.3	30,185,120.0	69,612,184.0	99,777,304.0	-3,771,199.0	37,935,678.7	34,164,479.7
13	NBG	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	1,099,467,454.3	442,811,480.5	1,542,278,934.8	1,105,307,351.0	474,617,064.0	1,579,924,415.0	5,839,896.7	31,805,583.5	37,645,480.2
14	NBD	Hospital General de México	2,345,073,098.3	823,154,483.3	3,168,227,581.6	2,438,751,752.0	572,402,013.0	3,011,153,765.0	93,678,653.7	-250,752,470.3	-157,073,816.6
15	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	786,258,093.0	328,407,243.0	1,114,665,336.0	794,917,303.0	261,007,628.0	1,055,924,931.0	8,659,210.0	-67,399,615.0	-58,740,405.0
16	NAW	Hospital Juárez de México	995,028,894.4	493,584,748.1	1,488,613,642.5	999,333,358.0	281,038,293.0	1,280,371,651.0	4,304,463.6	-212,546,455.1	-208,241,991.5
17	NBO	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	538,772,198.5	532,473,026.5	1,071,245,225.0	556,411,786.0	516,039,670.0	1,072,451,456.0	17,639,587.5	-16,433,356.5	1,206,231.0
18	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	384,493,189.1	165,707,836.6	550,201,025.7	387,503,613.0	125,418,313.0	512,921,926.0	3,010,423.9	-40,289,523.6	-37,279,099.7
19	NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad en la Península de Yucatán	581,824,102.8	406,885,721.5	988,709,824.3	596,896,387.0	238,355,593.0	835,251,980.0	15,072,284.2	-168,530,128.5	-153,457,844.3
20	NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	270,392,131.8	451,415,906.4	721,808,038.2	274,975,865.0	427,473,678.0	702,449,543.0	4,583,733.2	-23,942,228.4	-19,358,495.2
21	M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	881,110,546.6	505,317,755.9	1,386,428,302.5	913,248,054.0	355,776,544.0	1,269,024,598.0	32,137,507.4	-149,541,211.9	-117,403,704.5
22	NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	393,181,220.8	860,546,698.2	1,253,727,919.0	420,943,091.0	781,754,261.0	1,202,697,352.0	27,761,870.2	-78,792,437.2	-51,030,567.0
23	N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	833,093,747.4	238,501,604.3	1,071,595,351.7	822,947,402.0	161,352,914.0	984,300,316.0	-10,146,345.4	-77,148,690.3	-87,295,035.7
28	160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	895,478,249.1	324,956,805.9	1,220,435,055.0	893,428,297.0	284,320,158.0	1,177,748,455.0	-2,049,952.1	-40,636,647.9	-42,686,600.0
TOTAL			17,736,075,016.2	9,521,219,974.8	27,257,294,991.0	17,864,860,494.0	7,850,695,469.0	25,715,555,963.0	128,785,477.80	-1,670,524,505.80	-1,541,739,028.00

Por lo anterior, podemos observar que entre ambos recortes, el sector salud federal ha sufrido un perjuicio del orden de aproximadamente 2,400 millones de pesos en lo que va de esta administración.

Esto ha significado en los hechos la reducción del 50% de las cirugías programadas; el desabasto de 40% de medicamentos del cuadro básico de medicamentos en 9 entidades, así como de medicamentos antirretrovirales y oncológicos; el 30% de reducción de gastos operativos, que impacta en el traslado de pacientes, vacunas y la provisión de insumos básicos para la operación mínima de los hospitales. Por no hablar de prácticamente la eliminación de la investigación en los institutos nacionales, básica para atender las causas de las enfermedades, como es el caso del Instituto Nacional de Cancerología, que ha acumulado un recorte de 659.6 millones de pesos, afectando proyectos especiales enfocados en la prevención, como el Registro Nacional de Cáncer, el programa de detección y atención de cáncer de mama, el cáncer de próstata o el de pulmón, que aun teniendo recursos etiquetados por la Cámara de



Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ahora se quedan en cero. Tenemos que hacer conciencia que una política pública que sólo busque remediar, no es sustentable, por ello debemos apostar por la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento preventivo.

En efecto, el 3 de mayo se recortaron 482 millones y el 15 de mayo hubo otro recorte de 117.6 millones solamente para el Instituto Nacional de Cancerología. En cuanto a los programas especiales, tenemos que:

- AM041. Reforzamiento de programa de detección y atención en cáncer de próstata. De 35 millones adjudicados queda en cero pesos.
- AM042. Registro Nacional de Cáncer con Base Poblacional, de 35 millones queda en cero pesos.
- CC022. Programa de detección y atención de cáncer de Mama, de 40 millones queda en cero pesos.
- CC023. Programa de detección y tratamiento de cáncer de pulmón, de 60 millones quedó en 2.8 millones de pesos.
- CC021. Reforzamiento de detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino, de 19 millones se redujo a 578 000 pesos

Otros programas como el de ovario, endometrio y Sida-cáncer, sufrieron recortes menos severos.

Resulta importante destacar que los recortes presupuestales en todos los casos dejan sin atención a miles de pacientes con cáncer, lo que podría aumentar la mortalidad en tasas del 40 al 50% en los próximos meses. Algunos ejemplos:

- Se quedan sin atención 6,600 pacientes al año con cáncer de pulmón, lo que se verá reflejado en un aumento de tasa de mortalidad en los siguientes 3 a 6 meses.
- Se desprotege a 700 mujeres de forma inmediata con Cáncer Cérvico Uterino, y a 230 sin terminar su tratamiento lo que incrementará la mortalidad en un 40%.
- Se afecta a 2,133 mujeres de forma inmediata que padecen cáncer de mama y que se encuentran en tratamientos de reconstrucción mamaria, programas de post-masectomía y de atención integral. Ya no será posible cumplir con la NOM 041 en el INCan.



- Se afecta de forma inmediata a 330 pacientes de cáncer de próstata, de los cuales el 40% está en metástasis, por lo que la falta de tratamiento ocasionará su muerte en un periodo de 24 meses.
- Se afecta a 309 mujeres con cáncer de ovario, incrementándose la mortalidad en un 50% de los pacientes.
- Se afecta a más de 14 millones de pacientes con cáncer en el país, al suspenderse el Registro Nacional de Cáncer, al no contar con información que permita dirigir los recursos más adecuados con base en la información de dicho registro.
- Cada año se estiman 148 mil casos nuevos de cáncer (65.5 mil en hombres y 82.4 mil mujeres). Es la tercera causa de muertes en el país y por falta de una cultura de prevención tiene una mortalidad del 60%. Es una tendencia a la alza por lo que sin recursos este problema solo se va a agravar.

Es importante recalcar que aun cuando en fechas recientes el gobierno federal ha anunciado el “descongelamiento” progresivo de recursos por 800 millones de pesos, esta medida no es suficiente dada la pérdida de recursos fiscales de hasta 1,600 millones de pesos para 28 institutos nacionales, clínicas y hospitales de alta especialidad que se ha venido aplicando desde el primero de enero de 2019.

DESPIDOS DE MÉDICOS

En este tenor, es importante citar al C. Presidente de la República quien, el pasado viernes 24 de mayo, aseguró que “Es posible que tengan falta de información (los directivos), por eso hoy se va a aclarar, sin ningún problema”, y dijo que “Habría que revisar, pero los institutos tienen recursos suficientes, les diría que son de los hospitales con más recursos, bien merecido, porque son institutos de excelencia, son institutos de dimensión mundial”.

Sin embargo, resalta la contradicción que existe entre el discurso oficial y la problemática de carácter laboral que dichas políticas presupuestarias generan al interior de las diversas instituciones de salud, como son los recortes al gasto de servicios personales de las instituciones del sector (para personal contratado bajo el régimen de honorarios, médicos residentes, personal eventual y recortes en las becas para pasantes de medicina, nutrición, odontología y enfermería que hacen su servicio social en las clínicas y centros de salud de las zonas rurales en todo el país), situaciones que han trascendido en diversos medios de comunicación y declaraciones de encargados de dichas instituciones.



DESABASTO DE MEDICAMENTOS

Se ha hecho público en los medios de comunicación del desabasto de medicamentos en diversas unidades médicas, como el IMSS, ISSSTE e institutos nacionales de salud, en particular, destacan las declaraciones sobre la falta de presupuesto en el Hospital Infantil de México y del Hospital Gea González, lo cual también fue comentado en reunión que sobre el particular sostuvieron los directores de dichos hospitales con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuellar.

Por otro lado, la Oficial Mayor declaró que "...la posible escasez de medicamentos y material de curación que se pudiera apreciar se debería en todo caso a una planeación deficiente".

- Planeación de la compra de medicamento y material de curación para 2019 en forma conjunta entre el Equipo de transición y la Administración saliente

Desde el proceso de transición, que inició formalmente el 20 de agosto de 2018, el equipo nombrado por el entonces presidente electo acordó con los equipos salientes del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud, las acciones para la planeación de la compra de medicamentos y material de curación para el ejercicio 2019 en forma de licitación consolidada (como se venía desarrollando en años anteriores), tomando en consideración los consumos históricos de las instituciones participantes. Destaca que la participación del equipo de transición de la nueva administración contó con el acompañamiento, tanto de la Secretaría de la Función Pública, como de organismos internacionales (como la OCDE).

En las reuniones de planeación de adquisiciones consolidadas, se compartió la información estadística sobre consumos promedios mensuales por clave en cada Unidad Médica de estas instituciones y se acordó como medida precautoria, que las administraciones salientes realizarían las órdenes de suministro suficientes para dejar en los almacenes correspondientes los insumos necesarios que permitiera blindar las necesidades de los Institutos hasta el 28 de febrero 2019.

De esta manera, la nueva administración contó con la información y los elementos necesarios para planear y llevar a cabo los procedimientos de licitación y contratación que considerara convenientes durante un periodo de tres meses.

De acuerdo con la información pública, se llevaron a cabo diversas licitaciones, que conforman el programa de Compras Consolidadas del Sector Salud 2018-2019, cuyos procesos iniciaron a partir del



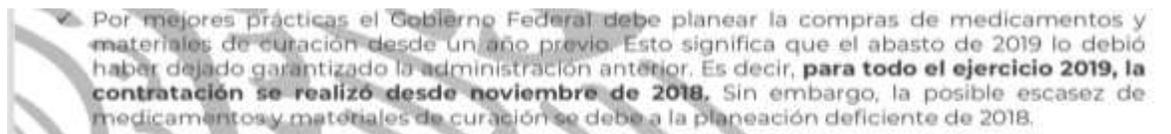
mes de septiembre de 2018. Los fallos correspondientes se dieron entre los meses de noviembre de 2018 y enero de 2019.

Como muestra de este ejercicio de planeación, en el rubro de medicamentos, en la licitación nacional correspondiente, se adjudicó el 96 por ciento de las claves totales, lo que equivale a la adquisición de 141 millones de piezas de medicamentos, en tanto que el 4 por ciento restante de las claves no adjudicadas se incluirían durante el procedimiento de licitación internacional bajo cobertura de tratados, para lograr su adjudicación.

Es decir, la nueva administración contó desde finales de diciembre con la adjudicación del 96 por ciento de medicamentos, teniendo el tiempo suficiente (más de dos meses) para firmar los contratos correspondientes y planear las órdenes de surtimiento, así como las compras del cuatro por ciento de medicamentos no adjudicados.

El desabasto en el que se está viendo envuelto el país en estos momentos, no tiene que ver con la administración pasada, dado que las compras para el año 2019 fueron avaladas por el equipo de transición, el cual estuvo conformado en ese momento por hoy distintos funcionarios públicos de esta administración.

De igual forma resulta preocupante que en la Estrategia integral del nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas emitida por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establezca (página 8 del documento publicado) la posibilidad de que exista desabasto de medicamentos, responsabilizando a la anterior administración, sin que exista un análisis serio y transparente de acciones de la propia SHCP en materia de suspensión de contratos y licitaciones, que pudieran abonar a esta situación, que además, tampoco se especifica su dimensión.



En efecto, como se ha documentado en distintos medios, las licitaciones y compras de 3887 tipos de medicamentos se han llegado a retrasar por omisión de SHCP casi un mes de la fecha en que debía



publicarse las bases, lo que pone en riesgo el abasto para el sistema IMSS, ISSSTE, PEMEX y Marina para el segundo semestre de 2019. ¹

De igual forma resulta preocupante que de las 330 adquisiciones que se han llevado a cabo para el IMSS documentadas en Compranet, la mayoría se realizó mediante procesos expeditos en demérito de la participación pública y abierta, ocasionando que en su mayor parte se realizarán dichas compras mediante adjudicación directa. ²

Esta situación se deriva de las decisiones y practicas implementadas por la actual administración a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación a la ministración de recursos a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El derecho constitucional a la protección en salud debe materializarse con recursos suficientes, su vigencia es pieza fundamental de desarrollo y en general de ejercicio de los demás derechos. El gobierno federal debe procurar mantener una política de austeridad indiscriminada, así como detener el envío de oficios y circulares que confundan y generen riesgos importantes de operación en las instituciones.

En suma: el actual desabasto de medicamentos, no tiene que ver con la administración pasada, pues como ya se mencionó anteriormente, las compras para el año 2019 fueron avaladas por el equipo de transición, y que hoy son funcionarios públicos de esta administración.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ejercicio del gasto público, no se afecte la asignación presupuestal para institutos, hospitales, centros de alta especialidad y programas especiales del sector salud, dispuesta en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Cámara de Diputados, suspendiendo de manera inmediata la implementación de medidas administrativas que afecten la integridad, ejecución, destino y transparencia de dichos recursos, así como establezca mecanismos de compensación y transferencia de recursos fiscales para solventar las necesidades presupuestales completas de dichos organismos.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/retrasan-un-mes-publicacion-para-comprar-medicinas>

² <https://www.milenio.com/politica/7-237-licitaciones-medicinas-servicios-imss>



SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Salud; a los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que informen lo siguiente:

- A) Cuál es la situación actual o causas del posible desabasto de medicamentos e insumos en el país.
- B) Los alcances de las reducciones presupuestales instruidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a institutos, hospitales, centros de alta especialidad y programas especiales del sector salud.
- C) Las estrategias y acciones que se llevan a cabo para mitigar las afectaciones a los servicios de salud derivado de la reducción de mil seiscientos millones de recursos fiscales en 2019 respecto al presupuesto autorizado de 2018.
- D) El número de compras que se han realizado vía adjudicación directa o por consolidación, por parte de la presente administración.
- E) Cómo se va a llevar a cabo la compra de medicamentos e insumos para 2020 y años subsecuentes.
- F) Las razones por las que se ha retrasado los procesos de licitaciones.